

res López contra las empresas Burn Management, S. L., Estructuras y Albañilería Salfer SCP, Manuel Salguero Bocho, Construcciones y Rehabilitaciones Europeas 2003 SCL, Salfer 2000, S. L. y H. L. Building Sistem 2000, S. L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 18-4-05 por el que se declara a las ejecutadas en situación de insolvencia parcial por importe de 5.268,37 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 6 de junio de 2005.—Secretaria Judicial, D.ª M.ª Nieves Rodríguez López.—36.077.

## **C&M PROTOCOLO, S. L.**

*Declaración de insolvencia*

M.ª José González Huergo, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 25 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 76/02 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Raquel Pino Loro y otros contra C&M Protocolo, se ha acordado:

Declarar al ejecutado C&M Protocolo en situación de insolvencia total por importe de 1.995,32 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

70201 Madrid, 15 de junio de 2005.—D.ª M.ª José González Huergo, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social n.º 25.—36.176.

## **C.M. CYBER-OFINORTE, S. L.**

*Declaración insolvencia*

Doña Inés Alvarado Fernández, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. 2 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en la ejecutoria número 30/05, a instancia de Esther Martínez Irago, frente a la empresa «C.M. Cyber-Ofinorte, S.L.», con CIF B95162087, con domicilio en c/ Polígono Ugaldeguren, 1-P4 VII PAB. 2 48170-Zamudio (Vizcaya), ha dictado el 14-6-05, Auto por el que se ha declarado la insolvencia provisional, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 1.393,71 euros por principal, y 200 euros de intereses y costas.

Bilbao, 14 de junio de 2005.—Secretario Judicial, Inés Alvarado Fernández.—36.226.

## **CAPCHICOT, SICAV, SOCIEDAD ANÓNIMA**

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los Señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle Hermanos Bécquer n.º 3, el día 25 de Julio de 2.005, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 26 de Julio de 2.005, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria si procede, bajo el siguiente.

Orden del día

Primero.—Cambio de denominación social. Modificación del Artículo 1 de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Delegación de Facultades.

Tercero.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los Señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Asimismo, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el Artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Madrid, a 24 de junio de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración. Elena de la Peña Casado. 36.388.

## **CARTERA BELLVER, SICAV, S. A.**

*(Sociedad absorbente)*

## **CARTERA DELFI, SICAV, S. A. CARTERA DELFI 2, SICAV, S. A.**

*(Sociedades absorbidas)*

*Anuncio de Fusión*

Las Juntas Generales de Accionistas de «Cartera Bellver, Sociedad de Inversión de Capital Variable, Sociedad Anónima», «Cartera Delfi, Sociedad de Inversión de Capital Variable, Sociedad Anónima» y «Cartera Delfi 2, Sociedad de Inversión de Capital Variable, Sociedad Anónima», reunidas en primera convocatoria en Madrid, el 30 de junio de 2005, han acordado, por unanimidad, fusionar las tres sociedades, una vez se obtenga la preceptiva autorización de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, mediante la absorción de «Cartera Delfi, Sociedad de Inversión de Capital Variable, Sociedad Anónima» y «Cartera Delfi 2 Sociedad de Inversión de Capital Variable, Sociedad Anónima», que se disuelven sin liquidación, por «Cartera Bellver, Sociedad de Inversión de Capital Variable, Sociedad Anónima», con la transmisión en bloque del patrimonio de aquellas dos a esta última.

La fusión se realiza tomando como Balances de fusión los de las correspondientes sociedades cerrados a 31 de diciembre de 2004, aprobados por dichas Juntas Generales, si bien, la situación patrimonial que reflejan dichos balances sólo debe ser interpretada como valor de referencia, puesto que la ecuación de canje aplicable y aprobada por las citadas Juntas generales se obtiene a partir de los respectivos valores liquidativos por acción de las tres sociedades a 29 de junio de 2005, calculados de acuerdo con la normativa específica vigente para las «Sociedades de Inversión de Capital Variable» (Sicav), resultando los siguientes tipos de canje:

1,473510012 acciones «Cartera Bellver, Sociedad de Inversión de Capital Variable, Sociedad Anónima», por cada acción de «Cartera Delfi, Sociedad de Inversión de Capital Variable, Sociedad Anónima», de iguales características que las actuales emitidas, y 1,098701948 acciones «Cartera Bellver, Sociedad de Inversión de Capital Variable, Sociedad Anónima», por cada acción de «Cartera Delfi 2 Sociedad de Inversión de Capital Variable, Sociedad Anónima», de iguales características que las actuales emitidas.

A efectos contables, la fecha a partir de la cual las operaciones de las absorbidas, «Cartera Delfi, Sociedad de Inversión de Capital Variable, Sociedad Anónima» y «Cartera Delfi 2, Sociedad de Inversión de Capital Variable, Sociedad Anónima», se considerarán realizadas por la absorbente, «Cartera Bellver, Sociedad de Inversión de Capital Variable, Sociedad Anónima», será la de 30 de junio de 2005.

La fusión se ha acordado conforme al proyecto de fusión elaborado por los respectivos Consejos de Administración de las tres sociedades, que fue depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 17 de mayo de 2005. La fusión se acuerda con arreglo a los principios de neutralidad fiscal, al acogerse la misma a lo previsto en el Capítulo VIII del Título VII, de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de cualquiera de las sociedades interesadas en la fusión, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados para la misma, de los respectivos Balances de fusión, y de las certificaciones de los respectivos valores liquidativos por acción emitidos por la so-

ciudad gestora de ambas compañías, «March Gestión de Fondos, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, Sociedad Anónima».

Los acreedores de cualquiera de las sociedades interesadas en la fusión podrán ejercitar el derecho de oposición que les confieren los artículos 243, 166 y demás concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 30 de junio de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Rafael Juan y Seva.—37.285.

1.ª 1-7-2005

## **CATADIALU, S. L.**

*Convocatoria de Junta General*

De conformidad con el artículo 8.º de los Estatutos Sociales, el Administrador Único de la Sociedad convoca Junta General que tendrá lugar en el domicilio social el día 20 de Julio de 2005 a las 11:30 horas con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación o censura de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) de la aplicación del resultado y de la gestión social correspondiente al ejercicio de 2004.

Segundo.—Modificación del sistema de convocatoria de las Juntas Generales y consiguiente modificación del artículo 8.º de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Autorización al administrador único en los términos previstos en el artículo 65 de LSRL.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

A partir de la fecha de la convocatoria cualquier socio podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, mencionados en el punto 1.º del orden del día. Asimismo, se hace constar el derecho que corresponde a todos los socios de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta en el punto 2.º del orden del día y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

En Bilbao, 27 de junio de 2005.—El Administrador único. Juan Carlos Acha Angoitia.—37.236.

## **CATADOME, S. L.**

*Convocatoria de Junta general*

De conformidad con el artículo 8.º de los Estatutos Sociales, el Administrador Único de la Sociedad convoca Junta general que tendrá lugar en el domicilio social el día 20 de julio de 2005 a las 13:00 horas con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación o censura de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) de la aplicación del resultado y de la gestión social correspondiente al ejercicio de 2004.

Segundo.—Modificación del sistema de convocatoria de las Juntas generales y consiguiente modificación del artículo 8.º de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Autorización al administrador único en los términos previstos en el artículo 65 LSRL.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

A partir de la fecha de la convocatoria cualquier socio podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, mencionados en el punto 1.º del orden del día. Asimismo, se hace constar el derecho que corresponde a todos los socios de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta en el punto 2.º del orden del día y del informe